



Málaga

Unión de Consumidores

www.unionconsumidores.com

ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

[Prensa y Comunicación](#)

Marián Pino

Tel. 952217858 - 692059113

C/ Trinidad Grund, 21-5º
29001 Málaga

EL SAQUEO ELÉCTRICO

El suministro eléctrico contra los ciudadanos

Miles de usuarios muestran sus inquietudes ante el desconocimiento de este nuevo modelo de facturación.

Los contadores de telegestión no están adaptados para tarificar ni facturar por horas a partir de abril, tal y como afirmó el Ministro de Industria.

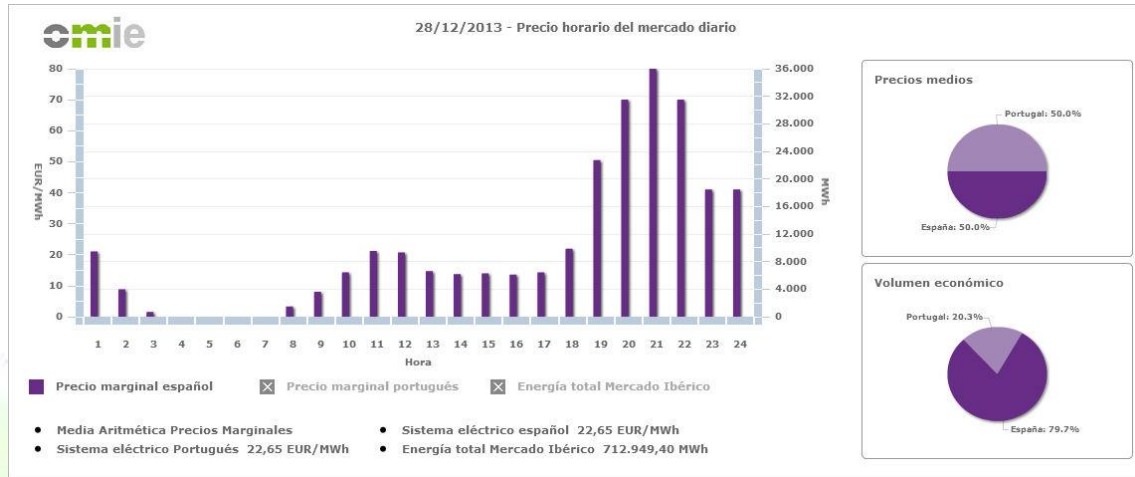
Málaga, 6 de marzo de 2014. La nueva tarifa de la luz, propuesta por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo el pasado mes de febrero, solo traerá quebraderos de cabeza a los consumidores. En la rueda de prensa celebrada esta mañana, bajo el marco del Observatorio Eléctrico, la Unión de Consumidores, representada por la coordinadora provincial de Málaga, Margarita Benítez, ha desgranado una nueva tarificación que solo complicará más el acceso al suministro eléctrico por parte de los usuarios, que verán cómo se encarecen sus facturas en los tramos de mayor consumo eléctrico.

Esta nueva facturación, con entrada en vigor prevista para el 1 de abril, implicará la toma de referencia del precio del kilovatiohora (kWh) según cotice en los mercados mayoristas. ¿Qué quiere decir esto? **Que la electricidad tendrá un precio diferente cada hora, según la oferta y demanda del mercado.** Esto supone que dos personas pueden pagar cantidades muy diferentes a pesar de haber realizado un consumo similar, solo por el hecho de haberlo realizado a diferentes horas.

A continuación se muestra una gráfica del precio horario del mercado diario del día 28/12/2013:

Unión de Consumidores de Málaga.

Registro Nacional de Asociaciones nº 64.882, Registro Regional de 27-06-1985, Registro Provincial nº 1419, Sección 1º y Registro Municipal nº 75 de 18-10-1985



Fuente: <http://www.omie.es/files/flash/ResultadosMercado.swf>

Como se puede observar a las 4:00 h el precio de la electricidad en el mercado diario era de 0 €/MWh mientras que al as 21:00 h el precio de la electricidad era de 80 €/MWh.

Sistema inviable actualmente

Esta es la información que está llegando a los ciudadanos y que está provocando grandes dudas e inquietudes de cómo se facturarán sus próximas facturas con este nuevo sistema. El Ministerio de Industria y todos los responsables del borrador del decreto publicado en febrero afirman que todos aquellos **puntos de suministro que tengan un contador de telegestión o inteligente - más de 7 millones en España (30% PVPC)** - podrán decidir a partir del 1 de abril cuándo es más conveniente realizar un mayor consumo eléctrico porque supuestamente estos contadores facturarían por horas. Al resto de contratos con contadores antiguos (electromecánicos en su mayoría) tendrán tres opciones:

- 1) Que se les cobre por horas en función de un perfil de consumo aprobado en BOE y no de lecturas reales.
- 2) Una oferta alternativa al precio voluntario, que ofrecerán las Comercializadoras de Último Recurso (CUR).
- 3) Libre mercados

La Unión de Consumidores de Málaga denuncia que esta propuesta no cumple con la realidad presentada por el Ministerio. **Los contadores de telegestión instalados actualmente no permiten en este momento realizar esa facturación por horas** tan anunciada por el Gobierno. Técnicamente hablando, dichos contadores no tienen la configuración adecuada (firmware en la mayoría de los casos) para transmitir las 1.440 lecturas (60 días x 24 horas)

Unión de Consumidores de Málaga.

Registro Nacional de Asociaciones nº 64.882, Registro Regional de 27-06-1985, Registro Provincial nº 1419, Sección 1º y Registro Municipal nº 75 de 18-10-1985



Málaga

Unión de Consumidores

www.unionconsumidores.com

ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

C/ Trinidad Grund, 21-5º
29001 Málaga

[Prensa y Comunicación](#)

Marián Pino

Telf. 952217858 - 692059113

que el sistema de facturación necesita para hacer la factura bimensual. Además, **tal volumen de datos** (27 millones de contadores x 8.760 lecturas anuales) **provocará una importante reforma del sistema de facturación de las comercializadoras**, que deberán adaptar sus sistemas para almacenar y tratar las 1440 lecturas por factura (bimensual).

A ello se añade que la información facilitada a las Organizaciones de Consumidores y Usuarios y a los ciudadanos en 2009 y que se trasladó a todos los usuarios para informarles del cambio de contadores que se llevaría a cabo hasta el 31 de diciembre de 2018, cuando todos los puntos de suministro tengan obligatoriamente este contador. El mismo puede recoger hasta seis periodos tarifarios y tres cierres, permitiendo además cortes, reconexiones y tomas de lectura. **El sistema de envío de la información a través del cable eléctrico de los contadores de telegestión – PCL (Power Line Communications) – puede tener problemas en algunos puntos, especialmente en aquellos con una gran concentración de contadores y en la que la línea eléctrica es muy antigua.** En estos casos la distribuidora deberá cambiar la instalación eléctrica o valorar otro sistema de comunicación que permite hacer llegar los datos desde los contadores hasta las comercializadoras.

Lo que sí queda claro, y debemos trasladar a toda la ciudadanía para despejar dudas, es que **estos contadores**, por unas razones o por otras, **no podrán facturar por horas el 1 de abril**. ¿Cuándo podrán hacerlo? Según la información de la que disponemos, las compañías eléctricas tendrían de plazo hasta 31 de diciembre de 2018.

Facturación por horas

Si finalmente comienza a aplicarse la facturación por horas, **los usuarios se verían inmersos en un sistema irracional en el que solo sabrían el precio de la electricidad a posteriori o muy cerca del momento del consumo**. Actualmente se sabe el precio del mercado mayorista (OMIE) 24 horas antes de su consumo. A ello hay que sumar la volatilidad del mercado eléctrico por multitud de factores como por ejemplo el precio del gas natural de las centrales de ciclo combinado o la ausencia o presencia de viento para los molinos eólicos. Los meses de primavera y otoño tienen un impacto menor en el 'pool' o mercado mayorista, al contrario que los de verano e invierno, cuando el consumo es obviamente mayor. Esto supondrá un incremento en las facturas, pudiendo llegar a duplicarse los abonos. **El usuario, aunque consuma lo mismo, puede pasar de abonar facturas de 100 euros en sus recibos de abril a los 150/200 euros que podría llegar a pagar en los meses de verano.**

Unión de Consumidores de Málaga.

Registro Nacional de Asociaciones nº 64.882, Registro Regional de 27-06-1985, Registro Provincial nº 1419, Sección 1º y Registro Municipal nº 75 de 18-10-1985



Málaga

Unión de Consumidores

www.unionconsumidores.com

ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

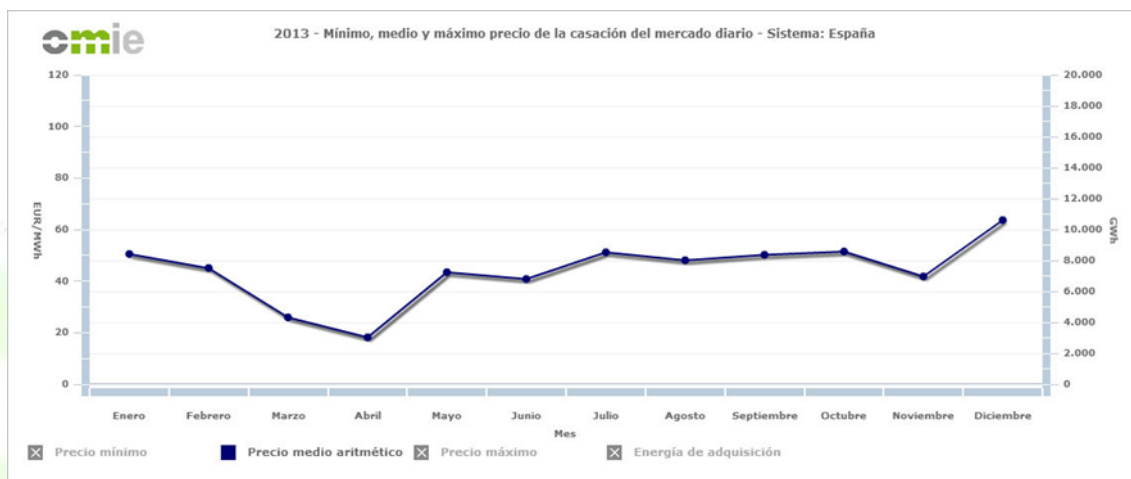
C/ Trinidad Grund, 21-5º
29001 Málaga

[Prensa y Comunicación](#)

Marián Pino

Telf. 952217858 - 692059113

En el siguiente gráfico se puede comprobar cuál es el precio medio aritmético de la electricidad durante el año 2013:



Fuente: <http://www.omie.es/files/flash/ResultadosMercado.swf>

Una vez se aplique el nuevo sistema podríamos encontrarnos con la sorpresa, por ejemplo, de que en agosto el MWh valga 90 o 100 € mientras y que en abril su precio sea de 5 o 10 €. **Las diferencias entre diferentes facturas con consumos similares serían brutales y crearían una alarma social** debido a la alta volatilidad del precio de la energía en función de factores externos, como el incremento de coste (a nivel de bolsa) debido, por ejemplo, a los conflictos bélicos como el de Ucrania, o al cierre de alguna central de energía nuclear, o a los meses de viento, etc...

Además, y según se ha consultado a diferentes expertos y compañías, la facturación por horas conllevará la complicación de que **será casi imposible detectar problemas o errores en los recibos, debido a los miles de registros anuales y/o precios ($365 \times 24 = 8.760$) que serían necesarios comprobar. Este hecho aumentará la desconfianza del usuario, que ni siquiera conocerá realmente el precio medio final de la electricidad que consume.**

Añadido a esto último todas aquellas familias, pequeños locales o pymes que se encuentran en el PVPC deben saber que, al no poder realizar una tarificación por horas, se tendrá en cuenta el coste de la energía en función del perfil de usuario publicado en el BOE (<http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/31/pdfs/BOE-A-2013-13803.pdf>),

Unión de Consumidores de Málaga.

Registro Nacional de Asociaciones nº 64.882, Registro Regional de 27-06-1985, Registro Provincial nº 1419, Sección 1ª y Registro Municipal nº 75 de 18-10-1985



Málaga

Unión de Consumidores

www.unionconsumidores.com

ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

C/ Trinidad Grund, 21-5º
29001 Málaga

Prensa y Comunicación

Marián Pino

Telf. 952217858 - 692059113

“Precio fijo anual”

Aquellos que no deseen tener una factura tan volátil, podrán acogerse a la **oferta alternativa anual** que publicarán las Comercializadoras de Último Recurso en sus páginas WEB. Esta oferta tendrá un precio constante durante todo el año (sin contar con los cambios de peajes que pueda decidir el gobierno en cada momento). Gestores energéticos independientes prevén que este tipo de tarifas serán más altas que los precios que estamos pagando actualmente por la electricidad y que se publicaron en la Resolución de 31 de enero de 2014, de la Dirección General de Política Energética y Minas.

Numerosos Gestores Energéticos, como Carlos Martín¹, aconsejan que los clientes busquen un contrato de libre mercado con precios similares a los publicados actualmente en el BOE, ya que eso les aseguraría un precio ‘fijo’ durante determinado tiempo. Desde la Unión de Consumidores venimos aconsejando que todos los cambios al **mercado libre** pueden estar sujetos a penalizaciones por servicios de mantenimiento y permanencias. Por tanto, la posibilidad de acceder al mercado libre queda bajo la responsabilidad del usuario. **Aunque cada vez son más los consumidores que acceden a él, desde nuestra organización denunciaremos cualquier atropello que pueda generarse.**

5

Propuesta

Sin ser nuestro único interés el de criticar estas nuevas medidas, la Unión de Consumidores **propone la realización de una auditoría independiente del sector eléctrico con el objetivo de conocer los costes reales del sistema. Sin estos datos cualquier sistema de facturación no resolverá el problema real del sistema eléctrico español.**

Una vez terminada dicha auditoría se debe diseñar un sistema eléctrico donde su coste real lo paguen los usuarios (no se genere déficit de tarifa) y donde las empresas del sector (incluidas las renovables) tengan unos beneficios razonables, para que el precio de la electricidad sea lo más pequeño posible, como bien de primera necesidad que es.

Muchas de las preguntas que realizan los usuarios son por qué se había afirmado que el coste de la energía iba a disminuir en 2014 teniendo en cuenta el precio de la electricidad de 2013. Ahora sabemos que, teniendo en cuenta lo que ha subido el precio de la energía y comparándolo con el precio que tendría si se aplicara la curva eléctrica (perfil de consumo

¹ <http://blog.cnomys.es>



Málaga

Unión de Consumidores

www.unionconsumidores.com

ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

Prensa y Comunicación

Marián Pino

Telf. 952217858 - 692059113

C/ Trinidad Grund, 21-5º
29001 Málaga

aprobado en BOE), la disminución sería de poco más del 2% aproximadamente. Y por supuesto, teniendo en cuenta que todas las subidas que no se aplicaron en las facturas el año pasado, como ejemplo la más reciente de la subasta eléctrica del cuarto trimestre de 2013 que irá al déficit de tarifa. Esto es: aunque no se cobre retroactivamente seguirá subiendo el déficit de tarifa o deuda atrasada que seguirá incrementando la factura hasta realizar el pago de la misma con los intereses correspondientes.

Solo sabiendo los costes reales del sistema eléctrico es posible acabar con el famoso déficit de tarifa y con unos precios extremadamente altos que hacen que España tenga el tercer precio más alto de la electricidad después de Chipre e Irlanda (dos islas)

La Unión de Consumidores de Málaga solicita que, se aplique o no la tarificación por horas, esa información recopilada en los contadores y que es propiedad de los usuarios y las eléctricas, se facilite el acceso a sus propios datos a todas aquellas personas que los soliciten creando un sistema con el que todos los consumidores podamos acceder a nuestra información y así se cumpliría con la información facilitada en 2009 cuando se informó de que esos contadores permitirían hacer un consumo racional de energía favoreciendo el ahorro y el consumo responsable. Con esos datos reales sí se podrá valorar qué tarifa conviene al consumidor o incluso se podrá analizar el consumo real de los electrodomésticos dependiendo de su hora de uso. Mientras llega este momento, existen diferentes gestores energéticos en el mercado que pueden ayudar a los clientes a conocer su perfil de consumo y con él ayudar a decidir qué tarifa eléctrica interesa más. Además, en muchas ocasiones, ayudan a reducir el consumo eléctrico al tener información en tiempo real del consumo eléctrico de nuestra vivienda o negocio.

La Unión de Consumidores viene desarrollando talleres de formación en consumo desde hace más de 20 años y **nunca habíamos tenido tanta afluencia por el tema del suministro eléctrico**. Siempre la indignación ciudadana venía derivada al desconocimiento de su factura de la luz y de lo que se facturaba en la misma, sobre todo por el aumento en el precio final, pero ahora han generado tantas inquietudes que pedimos tanto al Gobierno como a las eléctricas la mayor información posible para dejar de especular sobre un servicio básico y fundamental. El pasado verano presentamos el **Observatorio Eléctrico** de la Unión de Consumidores, con el fin de analizar, atender y resolver las posibles consultas y reclamaciones que este sector plantee a sus usuarios.

Unión de Consumidores de Málaga.

Registro Nacional de Asociaciones nº 64.882, Registro Regional de 27-06-1985, Registro Provincial nº 1419, Sección 1ª y Registro Municipal nº 75 de 18-10-1985



Málaga

Unión de Consumidores

www.unionconsumidores.com

[Prensa y Comunicación](#)

C/ Trinidad Grund, 21-5º
29001 Málaga

ENTIDAD DECLARADA DE UTILIDAD PÚBLICA

Marián Pino

Telf. 952217858 - 692059113

Una vez más, la Unión de Consumidores se ofrece para informar y asesorar a los ciudadanos que tengan cualquier tipo de duda con su facturación eléctrica o quiera saber más sobre la propuesta de tarificación publicada en febrero. Los usuarios pueden ponerse en contacto con nosotros en el 952 21 78 58, en nuestra oficina en C/ Trinidad Grund, 21, 5ª planta o a través de nuestras redes sociales.

Twitter: [@UCEMálaga](#)

Facebook: [Unión de Consumidores de Málaga UCE](#)